

Califican de relevante la vigencia del TLC entre Guatemala y Panamá

lunes, 22 de junio de 2009

Califican de relevante la vigencia del TLC entre Guatemala y Panamá

La entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Guatemala y Panamá es algo "relevante" para la historia comercial de los dos países, aseguró el ministro de Economía, Rubén Morales. El texto del acuerdo, que se negoció durante 10 años y que se firmó en febrero pasado en Panamá, fue publicado en el Diario de Centroamérica (oficial), uno de los requisitos para que entrara en vigor el instrumento comercial.

Morales aseguró en una rueda de prensa que el TLC otorga un marco oportuno y certeza jurídica a los exportadores, importadores e inversionistas, y busca mejorar la balanza comercial que hasta ahora es deficitaria para Guatemala.

Durante el 2008, dijo, su país exportó al mercado panameño productos por 147 millones de dólares, mientras que las importaciones sumaron 379 millones de dólares. Según Morales, el déficit en la balanza comercial se debe a que muchos productos llegan a Guatemala desde la zona libre de Colón, pero no son originarios de Panamá.

Explicó que el TLC permitirá identificar a esos productos y determinar si pueden ingresar al mercado guatemalteco sin pagar aranceles.

Morales detalló que a partir de hoy unos 5,490 productos (87 por ciento del total) de Guatemala que se exportan a Panamá tienen acceso libre a ese mercado, y de ellos el 23 por 100 lo representan las medicinas.

Otros 113 productos tendrán una desgravación arancelaria a un plazo de 10 años y otros 531 a 20 años.

El ministro dijo que 123 partidas guatemaltecas quedaron excluidas del acuerdo comercial, entre ellos el café y el azúcar, que son considerados productos sensibles.

Mientras que Panamá ingresará a Guatemala 7,346 productos (82 por ciento del total) de forma inmediata, otros 239 tendrán un plazo de desgravación de 10 años y 1,019 a 20 años, señaló.

El TLC, recalcó, servirá de base para fortalecer el flujo comercial entre los dos países.

El acuerdo incluye normas de propiedad intelectual, medidas sanitarias y de obstrucción al comercio, así como servicios de gobierno, apuntó.

Morales comentó que el protocolo bilateral de transporte marítimo que su país firmó con Panamá facilitará a Guatemala el uso de los puertos panameños, e incluso el Canal, para sus exportaciones.

El impacto que tendrá en el fisco la puesta en vigencia del TLC será mínimo, pues se dejarán de percibir unos 12.3 millones de dólares en impuestos arancelarios, anotó.

Por su parte, el viceministro de Integración y Comercio Exterior, David Cristiani, afirmó que "estamos muy entusiasmados" por la entrada en vigencia del TLC porque "es el principio de un recorrido de crecimiento que tendrá Guatemala".

El funcionario destacó que el tratado comercial con Panamá es el primer que entra en vigencia durante el gobierno del presidente Álvaro Colom, quien asumió el poder el 14 de enero de 2008 para un periodo de cuatro años.

Noticia publicada por Prensa Libre